

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-04
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 4	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN FICHA TECNICA. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.	S.G.C	

FICHATECNICA

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA SALIDA DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y BIENESTAR PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA CALERA, "UN LUGAR PARA TODOS 2024-2027", VIGENCIA 2026

EVENTO No.1

SALIDA TURÍSTICA, RECREATIVA Y DE INTEGRACIÓN ADULTO MAYOR

En desarrollo de las políticas públicas de envejecimiento activo y atención integral a las personas mayores, el Municipio requiere realizar una actividad de carácter recreativo y turístico que permita fortalecer la participación social, la autonomía, la integración comunitaria y el bienestar físico y emocional de los beneficiarios del Programa Adulto Mayor.

Esta actividad constituye una estrategia institucional orientada al cumplimiento de los fines estatales relacionados con la protección especial de las personas mayores, promoviendo espacios de recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, conforme a la Constitución Política, la Ley 1251 de 2008, la Ley 1276 de 2009 y demás normas aplicables.

TEM	REQUISITO	CONDICIONES	CANTIDAD
	TRANSPORTE TERRESTRE	La Calera - Aeropuerto El Dorado - Aeropuerto El Dorado - La Calera Itinerario entregado por el supervisor del contrato, en todo caso se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: • Salida de acuerdo con la coordinación que se tenga con el supervisor del contrato, conforme al horario organizado para el viaje aéreo.	54
	TIQUETES AÉREOS	Tiquetes aéreos en aerolínea comercial: Aeropuerto el Dorado - Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias - Aeropuerto el Dorado Itinerario entregado por el supervisor del contrato, en todo caso se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: • Equipaje básico maleta pequeña medidas 55 x 33 x 25 cm (alto, largo, ancho) y articulo personal de mano Clase Turista. • Trayecto aéreo ida: En horario diurno entre las 5:30 am a 11:00 am. • Trayecto aéreo de vuelta: En horario de la tarde entre las 4:00 pm a 08:00 pm. - Las aerolíneas deben operar legalmente en Colombia.	54
	TRANSPORTE TERRESTRE	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias al Hotel y Viceversa. Salida de acuerdo con la coordinación que se tenga con el supervisor del contrato, conforme al horario organizado para el viaje aéreo.	54
	ALOJAMIENTO	• Hotel categoría mínimo tres (3) estrellas, ubicado frente al mar. • Acomodación en habitaciones dobles y múltiples. • Habitaciones con baño privado, aire	54

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-04
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 4	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	FICHA TECNICA. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.		

		acondicionado y televisión por cable. • Servicio de restaurante con alimentación tipo buffet (desayuno, almuerzo y cena). • Alimentación incluida durante toda la estadía, incluyendo almuerzo el día de llegada según horario de chek-in. • Suministro de dos (2) snacks diarios, uno en la mañana y otro en la tarde. • Seguro hotelero para cada uno de los participantes. • Zonas de descanso. • Servicio de lavandería. • Piscina y solárium. • Actividades de recreación dirigida y shows de entretenimiento. • Suministro de toallas por habitación. • Acceso a zona WiFi. • Inclusión de impuestos hoteleros y aéreos aplicables.	
	EVENTO CULTURAL	NOCHE BLANCA: Se deberá realizar un evento nocturno de carácter cultural e integrador, que promueva la participación y el esparcimiento de los asistentes, el cual incluirá actividades recreativas como concurso de baile, concurso de canto, dinámica de integración tipo “hora loca” y entrega de collar de flores a cada participante.	1
	PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	Dedicación del 100%. El profesional ofertado como profesional de enfermería, acreditar: • Título profesional en enfermería y certificación que lo acredite como jefe de enfermería. • Experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	1
	APOYO LOGÍSTICO	Dedicación 100%. DOS profesionales ofertados como guías turísticos, acreditar: • Ser bachiller, • Experiencia no menor de dos años en cuidado de adulto mayor, debidamente certificado.	2
	SEGURO	Cobertura de asistencia médica durante los desplazamientos, permanencia y desarrollo de las actividades programadas.	54

EVENTO No. 2

SALIDA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CALERA

Como parte de las acciones adelantadas por el Programa de Discapacidad del Municipio de La Calera, se requiere desarrollar una jornada institucional de integración, recreación y bienestar dirigida a las personas con discapacidad del municipio, con el propósito de promover espacios de participación social, inclusión, fortalecimiento de vínculos comunitarios y mejora de la calidad de vida de esta población.

La actividad busca generar un espacio accesible de interacción, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las personas con discapacidad y garantizando condiciones adecuadas para su participación efectiva en actividades recreativas, culturales y de integración.

Esta iniciativa se encuentra orientada al fortalecimiento de los procesos de inclusión social, reconocimiento de capacidades, autonomía y participación comunitaria de las personas con

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SAMC-F-04
		Versión	03
		Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 3 de 4	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN FICHA TECNICA. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.	S.G.C	

discapacidad, mediante acciones que favorezcan su bienestar emocional, social y físico, en concordancia con los principios de igualdad, enfoque diferencial, accesibilidad y garantía de derechos.

TEM	REQUISITO	CONDICIONES	CANTIDAD
	TRANSPORTE TERRESTRE	La Calera - Aeropuerto El Dorado - Aeropuerto El Dorado - La Calera Itinerario entregado por el supervisor del contrato, en todo caso se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: • Salida de acuerdo con la coordinación que se tenga con el supervisor del contrato, conforme al horario organizado para el viaje aéreo.	50
	TIQUETES AÉREOS	Tiquetes aéreos en aerolínea comercial: Aeropuerto el Dorado - Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias - Aeropuerto el Dorado Itinerario entregado por el supervisor del contrato, en todo caso se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos: • Equipaje básico maleta pequeña medidas 55 x 33 x 25 cm (alto, largo, ancho) y articulo personal de mano Clase Turista. • Trayecto aéreo ida: En horario diurno entre las 5:30 am a 11:00 am. • Trayecto aéreo de vuelta: En horario de la tarde entre las 4:00 pm a 08:00 pm. - Las aerolíneas deben operar legalmente en Colombia.	50
	TRANSPORTE TERRESTRE	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena de Indias al Hotel y Viceversa. Salida de acuerdo con la coordinación que se tenga con el supervisor del contrato, conforme al horario organizado para el viaje aéreo.	50
	ALOJAMIENTO	• Hotel categoría mínimo tres (3) estrellas, ubicado frente al mar. • Acomodación en habitaciones dobles y múltiples. • Habitaciones con baño privado, aire acondicionado y televisión por cable. • Servicio de restaurante con alimentación tipo buffet (desayuno, almuerzo y cena). • Alimentación incluida durante toda la estadía, incluyendo almuerzo el día de llegada según horario de check-in. • Suministro de dos (2) snacks diarios, uno en la mañana y otro en la tarde. • Seguro hotelero para cada uno de los participantes. • Zonas de descanso. • Servicio de lavandería. • Piscina y solárium. • Actividades de recreación dirigida y shows de entretenimiento. • Suministro de toallas por habitación. • Acceso a zona WiFi. • Acceso para personas con discapacidad a todas las instalaciones del hotel. • Inclusión de impuestos hoteleros y aéreos aplicables.	50

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	ABS-SAMC-F-04
			Versión	03
			Fecha	26/06/2026
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 4 de 4	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN FICHA TECNICA. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.		S.G.C	

	EVENTO CULTURAL	NOCHE BLANCA: Se deberá realizar un evento nocturno de carácter cultural e integrador, que promueva la participación y el esparcimiento de los asistentes, el cual incluirá actividades recreativas como concurso de baile, concurso de canto, dinámica de integración tipo “hora loca” y entrega de collar de flores a cada participante.	1
	PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	Dedicación del 100%. El profesional ofertado como profesional de enfermería, acreditar: • Título profesional en enfermería y certificación que lo acredite como jefe de enfermería. • Experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	2
	APOYO LOGISTICO	Dedicación 100%. DOS profesionales ofertados como guías turísticos, acreditar: • Ser bachiller, • Experiencia no menor de dos años en <u>cuidado de personas con discapacidad</u>, debidamente certificado.	2
	SEGURO	Cobertura de asistencia médica durante los desplazamientos, permanencia y desarrollo de las actividades programadas.	50

NOTA 1: el evento contará con la participación de cincuenta (50) beneficiarios y cuatro (4) personas de apoyo designadas por la Entidad (personal asistencial y de apoyo logístico), para un total de cincuenta y cuatro (54) participantes, quienes serán beneficiarios de la totalidad de los servicios contratados, incluyendo transporte, alojamiento, alimentación, asistencia médica, actividades recreativas y demás componentes previstos en las especificaciones técnicas.

NOTA 2: Las cantidades estipuladas podrán aumentar o disminuir, acorde con la intervención o la prioridad que determine supervisor.

Todos los elementos especificados en este documento se consideran de primera calidad y el suministro, instalación y comportamiento será de la total responsabilidad del CONTRATISTA que ejecute el suministro, teniendo como fundamento la integridad y relación entre los diferentes elementos que se relacionan en las presentes especificaciones.


MAYERLY MORENO ZAMBRANO
Secretaria de educación y Desarrollo social

Proyectó: Jeimy P. Albarracín Blanco – Apoyo Jurídico SEDS 
Revisó y Aprobó: Mayerly Moreno Zambrano- secretaria de Educación y Desarrollo Social 